

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE YACIMIENTOS PARA PLANTA DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS VEGETALES DE COL CHINA EN “EL PANDERÓN” (JETE, GRANADA)

Julio M. Román Punzón

María Isabel Mancilla Cabello

Resumen

La actuación arqueológica realizada en “El Panderón” (Jete, Granada) evidenció una ausencia total de restos arqueológicos.

Abstract

The archaeological work carried out in “El Panderón” (Jete, Granada) revealed a complete lack of archaeological finds.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio muestra los resultados derivados del Estudio y Documentación gráfica de yacimientos llevado a cabo con motivo de la instalación de una planta de compostaje de residuos vegetales de col china, en el paraje de “El Panderón”, del término municipal de Jete (Granada) (Figura 1), propiedad de la empresa “AGROJETE, S. L.”.

INSERTAR FIGURA 1

Con objeto de obtener la pertinente Licencia de Actividad, el representante legal de la empresa, el 15 de febrero de 2011, D. José Antonio Vallejo Franco, remite a la Delegación de Medio Ambiente de Granada solicitud de emisión de Informe Ambiental. Dicha Delegación informa que el 8 de abril de 2010 ya indicó el procedimiento ambiental al que estaba sometida la

actuación proyectada, y que como la solicitud presentada el mencionado día de febrero no se ajustaba al procedimiento, se le volvía a señalar la manera de presentar la solicitud así como la documentación exigida en cada caso. Entre dichos requerimientos se especificaba que *“El Estudio de Impacto Ambiental contendrá, al menos, la información recogida en el Anexo III del Decreto 356/2010 e incorporará, en atención a lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, las determinaciones resultantes de una actividad arqueológica que identifique y valore la afección al Patrimonio Histórico o, en su caso, certificación acreditativa de la innecesariedad de tal actividad, expedida por la Consejería de Cultura”*.

No obstante, cuando esta contestación de la Delegación Provincial de Medio Ambiente fue recibida por la empresa, la obra consultada ya estaba realizada, por lo que ésta tuvo que remitir escrito a la Delegación Provincial de Cultura, con fecha 31 de marzo del corriente, explicándole las nuevas circunstancias que afectaban al proyecto y solicitándole las actuaciones pertinentes para solucionar dicha eventualidad.

Así, la referida Administración le contestó el 8 de junio de 2011 que *“dadas las circunstancias y al afecto de conocer si se han producido daños al Patrimonio Arqueológico y estudiar si procede la apertura de un procedimiento sancionador, se determina la necesidad de proceder a la realización de una intervención arqueológica mediante estudio y documentación gráfica de yacimientos que identifique los yacimientos arqueológicos y demás elementos patrimoniales que se pudieran haberse visto afectados por la actuación, para lo cual debe tramitar un proyecto por técnico competente que tiene que ser autorizado por esta Delegación Provincial”*.

De este modo, la empresa contactó con el arqueólogo D. Julio M. Román Punzón, y ambos presentaron, el 8 de julio de 2011, para su autorización, solicitud y Proyecto de Intervención Arqueológica Mediante Estudio y Documentación Gráfica que identifique los yacimientos arqueológicos y

demás elementos del Patrimonio Arqueológico que pudieran ser afectados por las obras de construcción de la citada planta de compostaje. Dicha solicitud es informada favorablemente por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial el 18 de agosto de 2011.

Finalmente, la intervención tuvo lugar el día 03 de enero de 2012. Si bien, la misma estaba informada, en el Libro Diario, para el 26 de agosto, problemas derivados de la renovación del contrato de arrendamiento de las tierras del promotor de la obra con el propietario de las mismas, hicieron retrasar el inicio de la intervención hasta la fecha indicada, en que se solucionaron los mismos.

El equipo técnico que intervino en esta actuación arqueológica ha estado formado, además del director de la misma, D. Julio M. Román Punzón, por los técnicos arqueólogos D.^a Maribel Mancilla y D.^a Montserrat Talavera.

EXPLICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA¹

La finalidad de la obra tenía como objetivo fundamental la construcción de una pequeña planta de compostaje de residuos vegetales producidos en una central hortofrutícola (Figura 2), que se ubicará en el paraje de “El Panderón”, en el término municipal de Jete (Granada). Concretamente, se realizará una planta cuyo proceso de compostaje será la utilización de pilas estáticas con aireación mediante volteo. En dicho proceso se forman pilas de longitud variable, con 1’2 a 4 metros de altura y 2 a 6 metros de ancho en la base. Las pilas se oxigenan volteándolas periódicamente en función de la temperatura y de la humedad, produciéndose también una ventilación natural por convección. Lo normal es realizar volteos cada 6 a 10 días, controlando la temperatura, humedad y oxígeno para efectuar dicho volteo.

¹ Datos tomados del Proyecto “*Planta de Compostajes de residuos vegetales de col china en “El Panderón” Jete (Granada)*”, redactado por el Ingeniero Agrónomo Enrique Bello Beltrán, para AGROJETE S. L.

La duración del proceso es de unos 2 a 3 meses, debiendo pasar después a un proceso de maduración.

INSERTAR FIGURA 2

Las materias primas de la planta serán los residuos vegetales de col china (*Brassica rapa* L. Var. *Chinensis*) producidos en la central hortofrutícola de Agrojete S.L. Dicho residuo consiste en los tejidos vegetales producidos durante la limpieza y retirada manual de las hojas más exteriores de col china, y que son retiradas para mejorar la presencia y conservación posterior de las coles antes de su envasado. La cantidad estimada de residuos a tratar es de 64.000 Kg, equivalentes a unos 192 m³, procedentes del procesado de unos 320.000 Kg de col china.

Para la realización de la planta de compostaje es necesario realizar unos movimientos de tierra con objeto de aumentar el grado de impermeabilidad del terreno, la funcionalidad de la planta mediante su correcta nivelación, la protección frente a elevaciones de la capa freática, y la mínima pérdida de suelo fértil. Para ello se realizará:

- Retirada de la capa de tierra vegetal existente, la cual posee un espesor de unos 40 cm, para su posterior extendido sobre las fincas agrícolas que elija la promotora.
- Se efectuará un relleno sobre el nivel alcanzado en la fase anterior de 60 cm de altura con tierra compactada hasta el 95% del Proctor Normal (P.N.), los primeros 40 cm, y hasta 100% del P.N. los últimos 20 cm. Su nivelación será tal que proporcione una pendiente del 4,00% hacia el NW. Las tierras elegidas para el relleno deberán poseer una conductividad hidráulica lo más baja posible.

Con ello la planta quedará elevada una altura de 20 cm respecto del nivel actual.

Para evitar filtraciones de lixiviados hacia aguas subterráneas o superficiales se dispondrá, a un nivel de 40 cm por debajo del nivel definitivo de la planta, un geocompuesto de bentonita de sodio natural

formado por geotextil tejido (130 gr/m²), geotextil no tejido (200 gr/m²), bentonita (mínimo 5 kg/m²) unidos mediante proceso de agujado.

Los lixiviados producidos, gracias a la pendiente del terreno y la lámina impermeabilizante dispuesta serán conducidos hacia una arqueta o depósito transversal situado en el límite NW de la planta quedando allí retenidos para su evaporación y/o posterior riego del compost. Dicha arqueta tendrá unas dimensiones interiores de 17,76 m por 1,104 de ancho y 1,20 m de altura, proporcionando un volumen de retención de 23.528 l, y por tanto, suficiente para una precipitación de 51'41 mm caída sobre la totalidad de la planta y suponiendo que el compost (bien fresco o maduro) y la capa de suelo de 60 cm (hasta la lámina impermeabilizante) se encontrasen saturados de humedad. Se construirá mediante una solera de hormigón armado HA-25 con acero corrugado 8-400S de 20 cm de espesor, y las paredes de fábrica de bloques prefabricados de 40 x 20 x 20 recibidos con mortero de cemento, y de 1,20 m de altura. Interiormente, tanto fondo como paredes, se enfoscará con mortero de cemento (Figura 3).

INSERTAR FIGURA 3

LOCALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA SUPERFICIE A PROSPECTAR

El municipio de Jete se sitúa en el extremo sur occidental de la provincia de Granada. Sus límites naturales están constituidos por la Sierra del Chaparral al Norte, Sierra de Cázulas al Oeste, Sierra de los Guájares al Este, y al Sur el Río Verde. Se trata de un municipio de pequeña superficie, con 13,91 km², integrado en la Comarca Natural de Almuñécar, formada por los municipios de Almuñécar, Jete, Otívar y Lentejé (Figura 1).

Nos encontramos en una zona enclavada en el ámbito de las Cordilleras Béticas, concretamente en la zona sub-bética. Se trata de terrenos constituidos por formaciones de esquistos oscuros y cuarcitas, con edad del Paleozoico. Ambos materiales son impermeables, y dan lugar a una morfología acusada con fuertes pendientes que se suavizan en la cima de

los cerros. En general, el comportamiento geotécnico de estos materiales es bueno siempre que no nos encontremos en una zona de fuerte tectonización, lo cual no parece ser nuestro caso, al no existir en los alrededores asientos, desplomes o corrimientos. Podemos predecir al menos una capacidad de carga media, al quedar constituidos los materiales por rocas en sí duras y resistentes, lo cual se ve favorecido por la propia morfología del terreno, que favorece el drenaje. En cuanto éste, es puramente superficial debido al carácter impermeable de los materiales geológicos, realizándose la escorrentía mediante las múltiples vaguadas existentes que confluyen al Barranco del Negro, el cual desemboca en el Río Verde².

El análisis de la edafología del término de Jete toma como bases los estudios realizados por el Proyecto Lucdeme: Motril (1055), dirigidas por el Doctor J. Aguilar y otros. Dada la escala de la información, y al fin de hacer una comprobación de los suelos del municipio, dicho estudio ha sido completado con el trabajo de campo y con otros indicadores; la vegetación y los materiales mantienen una estrecha relación y la presencia de un suelo se determina por el sustrato y se muestra por la vegetación sobre la que se muestran datos que confirma el tipo de suelo identificados en el trabajo de gabinete. Los tipos de suelos encontrados en el municipio son los siguientes:

- Fluviales calcáreos y Fluvisoles eútricos: Los materiales que han dado lugar a estas unidades son aquellos que han sido arrastrados por las aguas de los ríos y han quedado en los márgenes y desembocaduras de éstos, conforme las aguas han ido perdiendo su fuerza de arrastre.
- Regosoles calcáricos con inclusiones de Regosoles lotosólicos: Ocupa una pequeña zona. Los materiales sobre los que se desarrollan son esquistos influidos por las calizas que los rodean y que en algunos casos aún cubren a los esquistos.

² *Ibidem.*

- Regosoles eútricos con inclusiones de Cambisoles eútricos y Luvisoles crómicos: En ellos los carbonatos están ausentes y los suelos que se forman generalmente están poco desarrollados, y son Regosoles eútricos.
- Asociación de Regosoles calcáricos y Regosoles litosólicos: Se encuentra sobre afloramientos de cuarcitas, presentándose estos suelos como producto de la erosión de Luvisoles antiguos.

En el caso que nos ocupa, la finca presenta un regosol calcáreo.

En cuanto al clima, el tipo climático que corresponde al territorio es el Mediterráneo Subtropical, con régimen térmico Subtropical, un régimen de humedad Mediterráneo Seco y un índice anual de humedad de 0,55.

Las temperaturas medias anuales superan los 18 °C, con inviernos muy cálidos – en torno a los 12 °C – y veranos calurosos – 25 °C a 26 °C – y estaciones intermedias muy agradables. La temperatura media de 18 °C favorece el desarrollo en la comarca de los cultivos frutales tropicales.

En referencia a la red fluvial, está constituida básicamente por el río Verde. Este río nace en las estribaciones de la sierra de la Almirara, en el término municipal de Otívar. Tiene una longitud total de 22,1 Km, el caudal medio es de 0,5 m³/seg, la superficie de la cuenca es de 39,3 Km², y su principal afluente es el río Lentejé. Al agua de esta cuenca a su paso por el término municipal, es utilizada para el riego de la vega y de las laderas ocupadas con cultivos subtropicales, mediante su extracción artificial por pozos y sondeos, y para el consumo de la población de Jete.

Finalmente, acercándonos aún más a la zona objeto de actuación arqueológica, se encuentra íntegramente en el término municipal de Jete. Concretamente, se ubica en la mitad este de la parcela 662 del polígono 003, en el paraje conocido como "El Panderón". La pendiente media del terreno es del 4,0% hacia el NW, con una altitud media de 77,5 m.s.n.m.. El solar es prácticamente rectangular, con una superficie de 457,60 m²,

siendo la superficie total de la finca de 943,66 m². Actualmente, está dedicada completamente al cultivo de frutales subtropicales (chirimoya) en regadío.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ENTORNO

El patrimonio histórico y cultural de Jete es en la actualidad un gran desconocido incluso para sus habitantes. Las causas de esta situación debemos buscarlas en el desconocimiento y/o desinterés del que ha gozado siempre este apartado, o en otros casos a la barbarie desatada en ciertos momentos de la historia que ocasionaron la guerra y el saqueo de sus ricos archivos municipales y parroquiales, así como la destrucción de imágenes y objetos de culto, algunos de ellos de gran valor histórico y artístico.

Jete es un pequeño casco urbano que comparte historia con el resto de la comarca costera granadina; es decir, contacto con las primeras civilizaciones que llegaron por mar a la Península Ibérica, caso de los fenicios, y momentos de desarrollo tras la invasión musulmana gracias a su enclave escarpado y a sus fértiles tierras. Vivió un periodo de considerable zozobra hasta la definitiva conquista cristiana, después sufrió las consecuencias de la guerra de los moriscos y su posterior derrota y expulsión, y más tarde padeció las continuas incursiones de los piratas berberiscos que obligaron a establecer baluartes defensivos. En el último tercio del siglo XX ha conocido una nueva etapa de prosperidad gracias al desarrollo de la agricultura tropical y a la atracción que representa para el turismo.

El origen de Jete es aún incierto, aunque se sabe que en sus alrededores hubo asentamientos humanos desde muy antiguo. De hecho, hay constancia de enterramientos correspondientes al período neolítico en las cornisas aluviales y cuevas de su entorno (Hoya Bermeja, Barranco El Duende...) que contienen abundante material lítico y cerámico. Destacan particularmente los de tipo argárico, en pequeñas cuevas artificiales y con vasos de cerámica campaniforme encontrados mientras se realizaban

laborales de abancalamiento en las laderas de la margen derecha del río Verde, frente al casco urbano. Ello demuestra que las especiales condiciones orográficas y climáticas del valle, atraieron desde muy antiguo la atención de las diferentes culturas.

De la época fenico-púnica no queda apenas constancia, al igual que testimonios históricos que permitan hablar, en época romana, de un asentamiento humano de cierta importancia en Jete, máxime teniendo en cuenta que en sus proximidades y situada junto al mar se encontraba la importante colonia de Sexí con su puerto, su actividad pesquera y, fundamentalmente, su industria de salazón. Esto último tiene una gran importancia para el tipo de asentamiento humano ya que, debido al pestilente hedor que producía dicha actividad industrial, la población de cierto nivel socioeconómico se veía obligada a establecer su residencia a una prudencial distancia, ocupando las laderas bajas de las colinas en ambos márgenes del río Verde, adentrándose río arriba hacia el interior del Valle.

Se tienen pruebas fehacientes de la existencia de estructuras romanas en el territorio municipal de Jete, una de las cuales se encontraba el actual casco urbano, un almacén repleto de tinajas de barro y con enterramientos. También en sus cercanías existió una *villa*, de la que actualmente se conservan una fuente o nacimiento de agua con galería de bóveda construida en piedra y argamasa así como la base de un posible columbario. Más aún, a lo largo del término discurre enterrado el primer tramo del acueducto romano, del s. I d.C., que surtía de agua potable a la población de Almuñécar y a su industria de salazón.

Los primeros testimonios documentales que hablan ya de un asentamiento poblacional concreto y de cierta importancia, que será el origen del núcleo urbano actual, corresponden a la época de dominación árabe, cuyos geógrafos hablan ya en el s. XII de un *Sete*, *Xet* o *Yeth* (que significa “orilla” o “ribera”) como una alquería del alfoz de Almuñécar dedicada exclusivamente a la agricultura y cuyas pasa e higos gozaban de gran estima. Por esta época, el casco urbano de Jete estaba

delimitado por el barranco de La Torrontera y el río Verde, cuyo cauce discurría a un nivel bastante más bajo que el actual, y a medida que el río ascendía por las abundantes crecidas y aportes de material iba enterrando el pueblo, que actualmente se encuentra bajo una capa gruesa de limo. Incluso al otro lado del río hubo un pequeño grupo de casas, también hoy enterradas.

Se sabe por el Libro de Apeos que estas casas eran estrechas y estaban construidas con piedra o ladrillo rojo y barro, las cubiertas eran de cañizo y tejas y sus calles eran estrechas y estaban empedradas. En su parte más alta se encontraban la mezquita con su alminar y el cementerio.

Con fecha de 16 de Junio de 1572, el rey Felipe II comisiona a Alfonso de Cazalla para que este acometa la labor de realizar el Apeo, toma de posesión y repartimiento de Jete y Bodíjar, que se le anexa, y será a partir de este momento cuando Jete comience la andadura histórica que le conducirá a su estado actual.

Tal y como ya hemos comentado, en cumplimiento de dicha comisión, se anexiona a Jete la dezmería de Bodíjar, se reparten casa y tierras entre los 25 pobladores cristianos llegados de diversa procedencia con unas condiciones de ocupación y cargas muy concretas y se establece el primer deslinde del término municipal. Estos pobladores, adaptan el alminar de la antigua mezquita como campanario (siendo la mezquita sustituida por una iglesia cristiana en 1560) y ubican el nuevo cementerio a cierta distancia del pueblo en dirección norte y al otro lado del barranco de la Torrontera (el desaparecido “cementerio viejo”).

A causa de la deforestación de las sierras de Cázulas y Almirajara, así como debido a un aumento de la pluviometría, las impetuosas y documentadas avenidas del río Verde y del barranco de La Torrontera fueron rellenando el cauce del río y elevando su nivel. Con el consecuente anegamiento de las viviendas, el pueblo crecía hacia arriba, escalando las laderas y montañas y desplazándose al otro lado del barranco, lo cual generó una separación del pueblo en dos barrios, tal como atestiguan los

catastros del Marqués de la Ensenada (1752) y de Pascual Madoz (1845-1850).

Incluso la iglesia cristiana, construida en 1560 en la parte más elevada del pueblo morisco, se encontraba semienterrada en 1754, lo que obligó a edificar en los años inmediatos la actual iglesia parroquial de San Antonio en un lugar bastante más elevado.

Con la repoblación cristiana llevada a cabo en 1573, tras la rebelión y posterior expulsión de los moriscos, la administración de Jete corría a cargo de dos alcaldes pedáneos elegidos anualmente por sorteo ya que era considerado como “lugar”, hasta que con fecha 30 de abril de 1834, Jete adquiere la categoría de pueblo mediante el real Decreto de Reorganización Municipal.

También a partir de la repoblación de 1573 se establece el curato de Jete, perteneciente a la vicaría de Almuñécar. De dicho curato dependían los anejos de Otívar, Lenteja, Cázulas y Turillas, según consta en numerosos documentos.

Durante los s. XVIII y XIX, el proceso evolutivo de Jete discurrió por unos cauces normales y poco significativos. Su casco urbano apenas sufrió modificaciones mientras su población se mantiene estable con algo más de cien vecinos (por encima de los 300 habitantes).

La economía continuó basada fundamentalmente en la agricultura tanto de regadío como de secano. En regadío se cultivaban trigo, maíz, caña dulce, batatas y legumbres, mientras que en secano se laboraban higueras, viñedos, olivos y almendros.

La industria generalmente de tipo artesanal, estaba basada en la transformación de productos agrícolas. Existían de forma permanente cuatro molinos harineros y uno de aceite movido por agua. En 1736 se construyó la fábrica de azúcar del Trapiche, una de las primeras del valle y que funcionó hasta la primera mitad del siglo XIX. Asimismo, se producía abundante vino, pasa e higos secos.

Con respecto a la caña de azúcar podemos decir que su cultivo fue muy abundante durante el s. XVIII, pero a mediados del XIX se fue abandonando a favor de otros cultivos de regadío, especialmente patatas y hortalizas, aunque será a finales de siglo cuando comenzará un nuevo auge.

El siglo XX comienza con receso de la población que ya venía arrastrando desde finales del XIX a causa de la epidemia de la filoxera, que acabó con abundantes viñedos, ocasionando un flujo migratorio, especialmente y con las circunstancias de la guerra civil y la consiguiente posguerra, esta vez a Europa (Francia, Alemania,...) o bien hacia otras regiones de España, caso de Cataluña.

En las últimas décadas del siglo se estabiliza la población. Las causas se deben a una importante mejora de las condiciones de vida del municipio y su economía, ya que se produce un desarrollo espectacular de la producción agrícola basada en el cultivo de subtropicales, especialmente la chirimoya; y su manufacturación, lo que ocasionará el cese de la emigración e incluso hará que regresen de forma definitiva muchos emigrantes establecidos en otros lugares. Aún así tampoco se produce un aumento de población ya que el índice de natalidad se reduce considerablemente.

En los primeros años del siglo XXI se produce una inversión del proceso, puesto que llegan de forma interrumpida emigrantes de la Europa del Este como mano de obra para las tareas agrícolas. Su influencia en el censo del municipio es escasa debido a que se trata en su inmensa mayoría de población flotante, no empadronada.

En cuanto al casco urbano, este permaneció prácticamente inalterable hasta la guerra civil y aún después apenas sufrió transformaciones. Será a partir de los años 60, con el aporte económico de los emigrantes y el auge de la producción agrícola, cuando comenzará la rehabilitación y expansión del envejecido casco urbano, proceso que se acelera en las

dos últimas décadas del siglo y que ahora en el XXI continuará con los nuevos proyectos en curso.

La economía del municipio continúa ligada a la agricultura, como tradicionalmente ha venido ocurriendo. Sin embargo ha experimentado un proceso evolutivo, con importantes cambios que marcarán el devenir de esta. Hasta los años 40, el cultivo de regadío estuvo monopolizado por la población de caña de azúcar que abastecía a dos ingenios: “La Melcochera” de San Enrique, en el término de Otívar, y el trapiche de la familia Córdoba, en el pago de Las Cuevas. Pero a partir de esta década se va generalizando el cultivo del chirimoyo en toda la vega del río Verde en detrimento de la caña dulce, que desaparece en los años 50 con el consiguiente de los citados trapiches. Otro cultivo en constante expansión es el níspero, que ocupa preferentemente las cotas más elevadas del sistema de regadío, mientras que se han ido introduciendo en estas últimas décadas otros frutos subtropicales como el aguacate y el mango, ocupando grandes extensiones, particularmente el primero.

En cuanto al cultivo de secano, antaño muy abundante, ha seguido un proceso regresivo en base al menor índice pluviométrico y mayor rentabilidad de los nuevos productos, lo que ha provocado el abancalamiento y puesta en regadío de la mayor y mejor parte de su terreno productivo, subsistiendo hoy en día apenas algunos viñedos y olivares. También la industria, basada fundamentalmente en la transformación de productos agrícolas, ha sufrido una profunda evolución. Con la desaparición de los molinos harineros y de aceite así como de los trapiches de azúcar, la industria se halla actualmente representada por varios almacenes de envase y comercialización de frutos, una bodega de vinos, una carpintería metálica y algunos establecimientos de diversa índole. Actualmente se piensa en el entorno paisajístico para promover el turismo rural.

Durante el siglo XX tuvieron lugar una serie de actuaciones de gran trascendencia para el desarrollo del municipio, entre ellas las correspondientes a las vías de comunicación, que permitieron unas

rápidas conexiones con los municipios colindantes así como con la capital de la provincia y de paso acabaron con el secular aislamiento de Jete, ya que lo escabroso de su término y los estrechos y mal cuidados caminos dificultaban cualquier tipo de desplazamiento. A principios de los años 30 se construye la carretera que une Jete con Almuñécar y en los primeros años de la década de los 50 se conecta Jete con Otívar y Granada por medio de la conocida "Carretera de la Cabra". Ya a finales de los 90, y en los primeros años de este siglo XXI se realiza la conexión de Jete con Itrabo, Molvizar, Lobres, y la Azud de Vélez hacia Granada.

Otro hecho importante consistió en el abastecimiento del núcleo urbano mediante la red de agua potable y saneamiento que tuvo lugar en los años 60 ya que hasta ese momento los habitantes del municipio se surtían del agua de varios pilares existentes en el casco urbano y del río.

Pero quizás el hecho más significativo por las consecuencias que acarrió viene referido a la delimitación de su término municipal, que sufrió una importante reducción a favor del término de Otívar. En el deslinde de 1572 realizado por orden de Felipe II y recogido en el Libro de Apeos de Jete, se establece de manera clara y rotunda la delimitación territorial del término de Jete con respecto a los municipios colindantes. El 25 de octubre de 1889 tiene lugar una revisión de los deslindes y en ella la comisión del Ayuntamiento de Otívar varía de forma arbitraria algunos de los mojones antiguos, a pesar de que el Libro de Apeos dejaba claras cuales eran estos.

El 14 de octubre de 1930 se lleva a cabo una nueva revisión de los deslindes. En esta ocasión, la comisión del Ayuntamiento de Otívar modifica los mojones, arrebatando al término de Jete una amplia porción de su territorio. En el Ayuntamiento de Jete consta, por este hecho, un acta de protesta y el correspondiente escrito remitido al Director General del Instituto Geográfico y Catastral con fecha 17 de noviembre de 1930 en el que se hace constar el incorrecto proceder de los topógrafos intervinientes en la revisión del deslinde pues, lejos de actuar con la

obligación de neutralidad, optan por modificar este a favor del término de Otívar. Cabe decir que dicho recurso no prosperó.

En 1982 hubo un nuevo intento de devolver el deslinde a su legítimo estado original, pero tampoco consiguió su propósito.

En referencia a los bienes inmuebles catalogados, se debe señalar aquí que dentro del municipio no se encuentra catalogado ningún bien de interés cultural de acuerdo a la *Ley 16/85* del Patrimonio Histórico Español, ni se ha catalogado ningún bien dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de acuerdo a la *Ley 1/1991* de Patrimonio Histórico de Andalucía.

No obstante, la consulta de la Base de Datos del IAPH (SIPHA), nos muestra, para el término de Jete, dos bienes inmuebles catalogados, que son los siguientes:

- *Caracterización Arquitectónica*
 - Ermita de Bodíjar (s. XVI-XVII).
- *Caracterización Etnológica*
 - Molino de Panseca

También podríamos destacar otros edificios y estructuras histórico-arqueológicas que revisten cierto interés, como son el Trapiche (la fábrica de Azúcares Casa de Santa María), la Iglesia Parroquial de San Antonio (mediados s. XVII), la Iglesia Vieja (s. XVI), las Fuentes de los Granados y de la Lozana (ambas, de posible origen romano), la Acequia del Rey, el Pilar Viejo o el Aljibe de los Moros (de posible origen árabe o romano).

En referencia a las actuaciones arqueológicas que ha sufrido el término de Jete, han sido muy escasas, tanto que la única de la que tenemos referencias es la prospección dirigida por el Dr. Malpica Cuello en el marco del proyecto *Análisis de las secuencias del poblamiento*

medieval de la costa granadina (Malpica 1995), entre cuyos términos municipales prospectados se encontraba el de Jete. Entre sus confirmaciones más interesantes, en el término que nos ocupa, estuvo la identificación de la llamada “Torre de Jete”, integrada en la antigua alquería homónima, y que de cronología cristiana, es muy probable que se trate de la torre levantada en esta alquería por Diego Bernal, su segundo dueño tras la conquista (Malpica 1996: 315-316).

Finalmente, debemos indicar que ninguno de los elementos patrimoniales anteriormente señalados se encuentra en las cercanías de la planta de compostaje proyectada, por lo cual, se propone llevar a cabo un Estudio y documentación de yacimiento en previsión de una posible afección de la obra ya ejecutada en otros bienes patrimoniales que aún permanezcan desconocidos.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

El objetivo de esta actuación es el análisis y documentación gráfica de la posible afección producida a algún yacimiento arqueológico que pueda existir en la zona afectada por la planta de compostaje ya ejecutada.

INSERTAR LÁMINA I

A nuestra llegada al lugar que ocupa la planta de compostaje pudimos observar que se trata de una zona que tradicionalmente ha estado dedicada al cultivo de la chirimoya, quedando aún en la zona al oeste de la planta algunos árboles de dicho fruto. La finca en la que se instalará la planta de compostaje se encuentra adosada, por su lado oeste, a la carretera del Suspiro del Moro (A-4050), que une Jete con Almuñécar. Por el sur y el este, queda delimitada por un carril pavimentado de hormigón, que desemboca en la mencionada carretera, y que está practicado en un antiguo barranco, conocido como Barranco del Negro, mientras que la zona norte, está ocupada por una parata reciente de piedra y bloques (Lámina I).

Tras la minuciosa inspección del área ocupada por la planta, así como de sus alrededores -unos 20 metros a ambos lados, si bien al estar encajonada la finca entre laderas de gran pendiente, y la carretera A-4050, que a su vez, queda delimitada por el Rio Verde, junto al cual serpentea, era evidente la escasa posibilidad de la existencia de un yacimiento arqueológico afectado por la obra-, no se apreció en superficie resto alguno que indique la existencia de elementos patrimoniales, ni *in situ*, ni en su entorno, que puedan verse afectados por las obras a ejecutar, constatándose la ausencia total de bienes arqueológicos (Lámina II).

INSERTAR LÁMINA II

CONCLUSIONES

A la vista de los datos señalados, de la ausencia total de evidencias arqueológicas en el lugar y el entorno se deriva la inexistencia de afección alguna al patrimonio arqueológico, y por lo tanto, no existían impedimentos desde el punto de vista arqueológico para la realización de la planta de compostaje proyectada.

BIBLIOGRAFÍA

Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía-SIPHA. Recurso electrónico

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/bdi/> [última consulta: 21 de junio de 2011].

BELLO BELTRÁN, E., "*Planta de Compostajes de residuos vegetales de col china en "El Panderón" Jete (Granada)*". Proyecto de actuación redactado para AGROJETE S. L.

MALPICA CUELLO, A., 1995: Arqueología de los paisajes medievales granadinos: medio físico y territorio en la costa de Granada. *Arqueología y Territorio* nº2, pp. 25-62. Universidad de Jaén, Jaén.

MALPICA CUELLO, A., 1996: *Poblamiento y castillos en Granada*. Lunwerg Editores-El Legado Andalusí, Madrid.

Recurso electrónico <http://e-ciencia.com/recursos/enciclopedia/Jete> [última consulta: 21 de junio de 2011).

Recurso electrónico http://www.jete.es/?page_id=10 [última consulta: 21 de junio de 2011]

RELACIÓN DE FIGURAS Y LÁMINAS:

- Figura 1. Emplazamiento de la planta de compostaje proyectada (tomada del Proyecto "*Planta de Compostajes de residuos vegetales de col china en "El Panderón" Jete (Granada)*", redactado por el Ingeniero Agrónomo Enrique Bello Beltrán, para AGROJETE S. L.).
- Figura 2. Planta General, actual y reformada, de la obra proyectada (tomada del Proyecto "*Planta de Compostajes de residuos vegetales de col china en "El Panderón" Jete (Granada)*", redactado por el Ingeniero Agrónomo Enrique Bello Beltrán, para AGROJETE S. L.).
- Figura 3. Secciones de la planta de compostaje (tomada del Proyecto "*Planta de Compostajes de residuos vegetales de col china en "El Panderón" Jete (Granada)*", redactado por el Ingeniero Agrónomo Enrique Bello Beltrán, para AGROJETE S. L.).

- Lámina I. Vistas de la finca prospectada.
- Lámina II. Vistas de la finca prospectada.



Vista completa de la planta de compostaje desde el sur, con la parata que limita al norte protegida por plásticos



Vista del este de la planta, donde se observa claramente cómo se localiza a la salida del barranco el Negro, entre considerables pendientes.

1



2



1. Vista desde el este del solar, con el camino en primer plano, al fondo, la carretera y los chirimoyos, y a la derecha, la parata protegida con plásticos. Con tramado en rojo, la balsa.

2. Vista central de la balsa de compostaje.

3. Vista de la zona oriental de la balsa, con el camino, a través del Barranco del Negro, que la limita por el este, y que muestra cómo la planta de compostaje se sitúa en la salida del barranco.

3





